

DECRETO N° **686** /

TEMUCO **07 MAR 2022**

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.487 de fecha 21 de diciembre del año 2020 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°183 de fecha 12 de abril del año 2021 que adjudica la oferta de la propuesta Publica N°37- 2021 "CONTRATO SUMINISTRO PROVISIÓN DE MATERIAL ARIDO", ID: 1658-133-LQ21 al oferente: MAQUINARIAS LA FRONTERA LIMITADA, RUT 78.848.330-9. Designese como Inspector Técnico al Sr. Giovanni Sánchez Arbulu, Profesional de la Dirección de Operaciones, para el control y la correcta ejecución del contrato. -
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.335 de fecha 15 de junio del año 2021, apruébese Contrato: "Suministro Provisión de Material Árido", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Maquinaria La Frontera Limitada por escritura Pública de fecha 03 de junio de 2021. -
- 4.- Ley de Compras Públicas N° 19.886 y Reglamento de la Ley de Compras N° 250.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesario contar con un 3° y 4° Inspector Técnico subrogante para este contrato.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase 3er y 4º Inspector Técnico subrogante a los funcionarios Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Rut: Gr. 7, Director de la Dirección de Operaciones y Sr. Emerson Tochiro Maldonado Leighton, Rut: Gr. 13, Técnico del Departamento de Mantención de caminos rurales y bacheo de Calles respectivamente, ambos de la Dirección de Operaciones, para el CONTRATO SUMINISTRO PROVISIÓN DE MATERIAL ARIDO", ID: 1658- 133-LQ21, Oferente: MAQUINARIAS LA FRONTERA LIMITADA, RUT 78.848.330-9.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAAE/jjp.

DISTRIBUCION

- Jurídico
- Dirección de control interno
- Dirección de Operaciones
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad Temuco
V.B.
D. Asesoría Jurídica